

ACTA 846-17

Sesión ochocientos cuarenta y seis guión, dos mil diecisiete, **Ordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el miércoles trece de diciembre del año dos mil diecisiete, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Salazar Sánchez, Francisco (Lic.)	Secretario
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero

MIEMBROS AUSENTES

Méndez Alfaro, Rafael Ángel (MSc.)	Vocal (Justificado)
------------------------------------	---------------------

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 843-2017, Extraordinarias 844-2017 y 845-2017.
3. Control de Acuerdos.
4. Resoluciones Asesoría Legal.
5. Informe Administrativo.
6. Audiencias.
7. Correspondencia.
8. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria 843-2017.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria ochocientos cuarenta y tres del dos mil diecisiete.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Acta Extraordinaria 844-2017.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria ochocientos cuarenta y cuatro del dos mil diecisiete.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobación del Acta Extraordinaria 845-2017.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria ochocientos cuarenta y cinco del dos mil diecisiete.---

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO, CELEBRADA EL VIERNES PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO QUINTO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión del control de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria 842-2017, del miércoles 08 de noviembre de 2017.

-Debido a que no se ha cumplido el siguiente acuerdo: *“REASIGNAR LA PLAZA N° 002239, CLASE TÉCNICO DEL SERVICIO CIVIL 1, A CLASE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A, CON ESPECIALIDAD EN BIBLIOTECOLOGÍA, DE ACUERDO A LA DIRECTRIZ 053-H, PUBLICADA EN LA GACETA DEL 08 DE SETIEMBRE DEL 2016.”*. Y considerando que la Licda. Priscila Alfaro Segura, presentó la renuncia al puesto de la Directora General del Museo a quién le correspondía realizar el respectivo trámite, esta Junta Administrativa procede a tomar el consiguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

TRASLADAR AL LIC. GERARDO ARIAS ELIZONDO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N°842-2017, DE FECHA MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE LITERALMENTE DICE:

“REASIGNAR LA PLAZA N° 002239, CLASE TÉCNICO DEL SERVICIO CIVIL 1, A CLASE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A, CON ESPECIALIDAD EN BIBLIOTECOLOGÍA, DE ACUERDO A LA DIRECTRIZ 053-H, PUBLICADA EN LA GACETA DEL 08 DE SETIEMBRE DEL 2016.”

A FIN DE QUE INICIE LOS TRÁMITES ANTE RECURSOS HUMANOS Y EL SERVICIO CIVIL, SEGÚN CORRESPONDA.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Resoluciones Asesoría Legal.

Se presentan las siguientes resoluciones remitidas por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud:

1. Resolución N°005-2017, para el nombramiento del órgano director de la instrucción del procedimiento ordinario administrativo disciplinario, contra el señor Guillermo Hernán Jiménez González, cédula de identidad número 1-0126-0821, conforme al acuerdo tomado en Extraordinaria 816-2017, celebrada el 11 de febrero de 2017.

-Analizada la resolución N°005-2017, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

DESIGNAR AL LIC. FREDDY ANTONIO FALLAS VÍQUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO N° 108260261, Y AL SEÑOR FRANCISCO SALAZAR SÁNCHEZ, MAYOR, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 900470893, SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO, COMO INTEGRANTES DEL ÓRGANO DIRECTOR ENCARGADO DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL SERVIDOR GUILLERMO HERNÁN JIMÉNEZ GONZÁLEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 4-0126-0821, CORRESPONDIÉNDOLE AL PRIMERO LA PRESIDENCIA DE DICHO ÓRGANO. SE NOMBRA COMO INTEGRANTE SUPLENTE DE DICHO ÓRGANO AL LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ARLEY, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 104850445. TANTO EL FUNCIONARIO FALLAS VÍQUEZ COMO RODRÍGUEZ ARLEY, PERTENECEN A LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---

VOTACIÓN: Unánime.

2. Resolución N°006-2017, para el nombramiento del órgano director de la instrucción del procedimiento ordinario administrativo de Resolución Contractual

por incumplimiento de la Licitación Abreviada 2011LA-000533-75100, denominada “Concesión de Cafetería Cultural, contra la Empresa La Cazuela Cultural Sociedad Anónima (La Concesionaria), cédula de persona Jurídica N° 3-101-621764, representada por la señora Laura Zamora Bou, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 818-2017, celebrada el 25 de enero de 2017.

-Analizada la resolución N°005-2017, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

DESIGNAR AL LIC. FREDDY ANTONIO FALLAS VÍQUEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO N° 108260261 Y AL SEÑOR FRANCISCO SALAZAR SÁNCHEZ, MAYOR, CÉDULA DE IDENTIDAD N°. 900470893, SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO, COMO INTEGRANTES DEL ÓRGANO DIRECTOR ENCARGADO DE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL POR INCUMPLIMIENTO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2011LA-000533-75100, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. 089, DE CONCESIÓN DE LOCAL PARA LA CAFETERÍA CULTURAL SODA UBICADA EN EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, CONTRA LA EMPRESA CONCESIONARIA LA CAZUELA CULTURAL S.A., CÉDULA DE PERSONA JURÍDICA NÚMERO 3-101-621764, REPRESENTADA POR LA SEÑORA LAURA ZAMORA BOU, MAYOR, CASADA, VECINA DE ALAJUELA, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-734-624, CONFORME LO DISPUSO EL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA 818-2017, CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2017. LE CORRESPONDE AL LIC. FREDDY ANTONIO FALLAS VÍQUEZ LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO. COMO INTEGRANTE SUPLENTE SE NOMBRA AL LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ARLEY, AMBOS SERVIDORES DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SÉTIMO: Actividad de Fin de Año.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, indica que como es bien conocido el estado está decretando el cierre de sus instituciones a partir del viernes 22 de diciembre regresando el día lunes 8 de enero del 2018; esta administración propone que el Museo en sus Áreas Administrativas y de Servicios Museológicos suspenda sus servicios el día viernes 22 de diciembre al medio día, con el fin de compartir un almuerzo con todo el personal del Museo y los señores miembros de esta Junta Administrativa a partir de la 1:30 p.m de la tarde de ese día. Para lo cual se solicita el acuerdo de esta Junta Administrativa.

-Analizada la solicitud realizada por el Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, los miembros de la Junta Administrativa no ven la necesidad de que se suspendan los servicios el día viernes 22 de diciembre al medio día, por lo que consideran dar permiso por dos horas para que los funcionarios compartan el almuerzo, pero que luego se integren a sus labores.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR A LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA PARA QUE EL DÍA VIERNES VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PUEDAN COMPARTIR UN ALMUERZO DE FIN DE AÑO FUERA DE LA INSTITUCIÓN, PARA LO CUAL SE LES AUTORIZA TOMAR DOS HORAS REGRESANDO LUEGO A SUS LABORES.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO OCTAVO: Cierre del Museo fin de año.

El Coordinador Administrativo señala, entendiendo que es criterio de esta Junta Administrativa que el Museo cierre sus puertas al público, si no hay personal del Museo que pueda atender cualquier solicitud de quien que nos visita, criterio que es muy válido; no obstante quiero llamar la atención a este respecto en el tanto hay un tema contractual que está de por medio, ya que cuando se tramitaron los contratos tanto de Aseo y Limpieza, como de seguridad y vigilancia no se toma en cuenta este cierre, y los contratos se hacen por los 365 días del año, asumiendo el costo total por

parte del Museo como si el servicio se estuviera prestando, dándose a su vez situaciones fundamentalmente en el Área de Seguridad en la cual el Museo se deja solo con los oficiales de puestos fijos no los de las salas, ocasionando con ello que la empresas los traslade a otros puestos e incluso en algunos casos los envía a la casa pero les afecta su salario, ante esta situación algunos de ellos nos han comentado lo que les sucede y manifiestan que prefieren venir a laborar a enfrentar situaciones como las comentadas. Así las cosas es nuestro parecer que esta Junta debería valorar lo planteado y analizar la procedencia o no del cierre total de sus instalaciones en esta fecha de fin de año.

-Analizado el planteamiento de la Administración sobre si se cierra o no el Museo en las fechas de fin de año, la Junta Administrativa concuerda en que se mantengan cerradas las instalaciones, considerando que el personal estará de vacaciones y no habrá quien atienda al público como corresponde, en cuanto a las empresas de seguridad y limpieza, si está contemplado en el contrato el servicio por los 365 días del año, deberá ser asumido como está estipulado aunque el Museo este cerrado al público.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

AUTORIZAR EL CIERRE AL PÚBLICO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2017 AL 08 DE ENERO DEL 2018, ESTO DEBIDO A LAS VACACIONES DE FIN DE AÑO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR PÚBLICO SEGÚN DIRECTRIZ N° 094-MTSS; EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE BRINDAN LOS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD Y LA LIMPIEZA DEL MUSEO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SERVICIOS TAL Y COMO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA CONTRATACIÓN.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO NOVENO: Modificación Presupuestaria N° 05-2016.

El Coordinador Administrativo presenta a conocimiento de esta Junta Administrativa la modificación presupuestaria N° 05-2017 por 1.7 millones de colones con el fin de atender el incremento en los costos de los Servicios eléctricos,

así como en Otros servicios Básicos que corresponden a servicios municipales como recolección de basura y limpieza de parques y áreas públicas los cuales han aumentado en demasía.

Una vez analizada la Modificación Presupuestaria se procede a su aprobación.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5-2017, DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Modificación Presupuestaria N° 05-2.017					
		Saldo Inicial	Restar	Sumar	Saldo Final
1.02.02.00.01.00.00.00.00	Servicio de energía eléctrica	473,825.00		600,000.00	1,073,825.00
1.02.99.01.01.00.00.00.00	Otros servicios básico	-302,845.80		1,000,000.00	697,154.20
1.04.04.01.01.00.00.00.00	Servicios de ciencias económicas y sociales	1,000,000.00	1,000,000.00		0.0
1.03.04.01.01.00.00.00.00	Transporte de bienes	369,500.00	300,000.00		69,500.00
1.05.01.01.01.00.00.00.00	Transporte dentro del país	387,260.00	300,000.00		87,260.00
2.04.01.01.02.00.00.00.00	Herramientas e instrumentos	191,859.00	100,000.00		91,859.00
2.04.02.01.01.00.00.00.00	Repuestos y accesorios	-64,119.95		100,000.00	35,880.05
	Totales	2,055,478.25	1,700,000.00	1,700,000.00	2,055,478.25

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO DÉCIMO: Audiencias.

1. Atención a los señores Mauren Sánchez, arqueóloga y al señor Mauricio Ortiz, de la academia Morista costarricense (AMC).

-Se le da la bienvenida a los señores Mauren Sánchez, arqueóloga y al señor Mauricio Ortiz, de la academia Morista costarricense (AMC), quienes expondrán el siguiente proyecto “Recuperación e interpretación de la evidencia cultural de la batalla de La Trinidad, durante la Campaña Nacional de 1856, Sarapiquí”.

-La Señora Mauren Sánchez, arqueóloga procede a su presentación:

ZONA DE ESTUDIO: La Trinidad, margen izquierda del río Sarapiquí, área aproximada 8200 m².

Acciones:

- a. Conjuntar esfuerzos para reunir especialidades afines como la historia, arqueología y geofísica.
- b. Avanzar de manera rigurosa y científica en el hallazgo, el análisis y la conservación de evidencias en torno a los eventos asociados con la Campaña Nacional 1856 en el sitio La Trinidad.
- c. A partir de esas evidencias profundizar en el estudio de los eventos que marcaron una etapa crucial no solo para Costa Rica sino para la región centroamericana.
- d. En su conjunto, obteniendo evidencia material que certifique e ilustre los sucesos referidos en decenas de documentos y periódicos de la época que se encargaron de narrar estos acontecimientos.

Resumen metodológico:

- ✓ Prospección geofísica, UCR (entrega Diciembre 2017).
- ✓ Geo radar ICE (a completar en enero 2018).
- ✓ Prospección y Excavación arqueológica (pendientes dos temporadas de campo en el verano del 2018, de Febrero a Julio 2018).
- ✓ Análisis de la evidencia recuperada.
- ✓ Entrega del informe final y del inventario cultural recuperado al MHCJS, en el marco del discurso de incorporación como académico de número de la AMC, del Sr. Mauricio Ortiz O. (Diciembre 2018).
- ✓ Publicación de los resultados de la investigación (2019).

Solicitud a la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría:

- ✓ Apoyo en viáticos para cubrir el hospedaje y la alimentación de 3 profesionales coordinadores y 4 asistentes (16 días en total).
- ✓ Apoyo para contratar servicios de peón, 5 trabajadores durante los 16 días de trabajo de campo.
- ✓ Apoyo de un restaurador-conservador para el tratamiento de la evidencia cultural, particularmente los metales.

- ✓ Apoyo en la contratación de un microbús para trasladar a los arqueólogos y asistentes de la Virgen de Sarapiquí a la zona de estudio y viceversa durante los días de trabajo.
- ✓ Gastos de combustible de dos vehículos que trasladan el equipo de campo, los materiales culturales recuperados, así como insumos de trabajo.
- ✓ Apoyo para contratar a un profesional que elabore un audio visual del proceso de investigación, trabajo de campo y laboratorio, dirigido al público en general, como complemento de la publicación, Diciembre 2018.
- ✓ Presupuesto para la publicación de un libro que interprete la Batalla de La Trinidad a partir de la evidencia in situ. Esta partida se podrá ejecutar en el 2019.

-El Ing. Juan Manuel Castro Alfaro, manifiesta su agradecimiento por esta iniciativa de este proyecto de investigación, el cual considera que calza dentro de la razón de ser del Museo, ya que está dentro de la Ruta de los Héroes, y es de su parecer que el Museo debe inclinarse más por este tipo de proyectos y apoyarlos. Insta a los compañeros de la Junta en apoyarlo de acuerdo a las posibilidades institucionales.

-Se aclara que la evidencia cultural encontrada esta en custodia de la arqueóloga Mauren Sánchez para su estudio, la cual será entregada después al Museo de acuerdo a la ley.

-Después de realizadas y evacuadas algunas consultas sobre el proyecto, él MBA. Pablo F. Hernández Casanova, manifiesta el interés de la Junta Administrativa de poder participar y apoyar el proyecto, sin embargo se debe analizar a lo interno aspectos de presupuesto y legalidad.

-Se les agradece por su tiempo a los señores Mauren Sánchez y Mauricio Ortiz, de igual forma se les indica que se estará dando prontamente una respuesta a su solicitud.

2. Atención al MSc. Adrián Chaves Marín, Coordinador Área de Servicios Museológicos del Museo.

2.1. El MSc. Adrián Chaves Marín, procede a presentar informe sobre su participación en el I Congreso Internacional de Arte Peruano, en Perú. Donde presento una ponencia que consistió en un adelanto de la investigación “Imágenes y narrativas de heroína costarricense Francisca Carrasco Jiménez”. Detalla su

participación en el Congreso, sitios visitados de interés para el Museo, experiencias y aprendizajes obtenidos; de igual manera realiza algunas observaciones sobre las colecciones, conservación, sobre las exposiciones y aspectos de educación de los Museos visitados. Por último cita posibles enlaces y potencialidades que puede realizar el Museo:

1. La posibilidad de suscribir un acuerdo con el Ejército de Perú, para el estudio del armamento del Museo.
2. La visita de expertos restauradores, conservadores y museógrafos de los Museos del Ejército.
3. Gestionar futuros intercambios académicos. II Simposio de Historia Centroamericana, 2018.
4. Compartir experiencias en Centros de documentación, MAC, uso de Koha.
5. Potenciales intercambios en materia de educación, museografía y otros.

2.2. El MSc. Adrián Chaves Marín, indica que está trabajando en una propuesta de reorganización del área de Servicios Museológicos, ya que a su parecer se ha venido desatendiendo tres temas importantes como lo son las colecciones, conservación e investigación, dicha propuesta involucra la necesidad de un estudio de puestos y la posibilidad de cambio de plazas.

-Los miembros de la Junta Administrativa le sugieren terminar la propuesta y presentarla el próximo año por escrito.

2.3 El MSc. Adrián Chaves Marín, manifiesta su preocupación por las plazas vacantes y que no se han podido nombrar, como es el caso de la plaza que ocupaba la compañera Dhamuza Coudin y que se solicitó su reasignación para que se ocupe por un profesional bibliotecólogo y la otra plaza que se reasigno a un profesional para el área de servicios museológicos.

-Se le indica al MSc. Adrián Chaves Marín, que se está tramitando a la administración para que se realice el proceso de reasignación de la plaza de técnico a profesional, para que sea ocupada por un bibliotecólogo (a). En cuanto a la otra plaza se debe analizar el perfil de puesto para que se presenten las propuestas más idóneas a la Junta Administrativa, para proceder al nombramiento.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Correspondencia.

1. Correo electrónico de la Licda. Priscila Alfaro Segura, de fecha 29 de noviembre de 2017, donde anexa los siguientes criterios y menciona otros aspectos pendientes de atender, así como algunos recordatorios:

1.1 Criterio solicitado sobre Recomendación del Órgano Director del proyecto de la Imprenta de Sibaja, tratando de explicar el incumplimiento del adjudicatario, a quien considera no se debe devolverse la garantía de participación.

-Se recibe y se procede al análisis sobre criterio de la Dirección General del Museo, sobre la Recomendación final del procedimiento ordinario administrativo de resolución Contractual por incumplimiento de la Licitación Abreviada N° 2014LA-000053-75102, denominada “Servicio de Montaje de Exposición Imprenta Sibaja”. De igual manera se vuelve a analizar las recomendaciones dadas por el Órgano Director del procedimiento, las cuales son acogidas por esta Junta Administrativa y se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

ACOGER LA RECOMENDACIÓN FINAL DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DE RESOLUCIÓN CONTRACTUAL POR INCUMPLIMIENTO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2014LA-000053-75102, DENOMINADA “SERVICIO DE MONTAJE DE EXPOSICIÓN IMPRENTA SIBAJA”, PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, CONTRA EL SEÑOR JESÚS MARÍA ARAYA HERNÁNDEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 106250319.

POR TANTO SE SOLICITA PROCEDER CON LA CONFECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN FINAL DE DICHO PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- 1. EXONERAR DE RESPONSABILIDAD AL ACCIONADO JESÚS MARÍA ARAYA HERNÁNDEZ, POR SU PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LA ETAPA 4 DEL CONTRATO N° 126-2014, SUSCRITO ENTRE EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA Y EL SEÑOR ARAYA HERNÁNDEZ, CORRESPONDIENTE A LA**

COMPRA DE “SERVICIO DE MONTAJE DE EXPOSICIÓN IMPRENTA SIBAJA”.---

- 2. INICIAR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL SERVIDOR GERARDO ARIAS ELIZONDO, CÉDULA 09-050-0645, MAYOR, CASADO, VECINO DEL ARROYO DE ALAJUELA, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD AL DEBILITAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y POR INCUMPLIR SUS OBLIGACIONES COMO FISCALIZADOR DEL CONTRATO N° 126-2014, OMITIENDO FISCALIZAR, COORDINAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°. 2014 LA-000053-75102 Y DESATENDER LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPUSO EL CITADO DOCUMENTO CONTRACTUAL. ADEMÁS POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD AL CONCEDER SU VISTO BUENO PARA EL PAGO A FAVOR DEL SEÑOR JESÚS ARAYA HERNÁNDEZ DE LAS FACTURAS N°.002 DEL 05 DE FEBRERO DE 2015 Y 003 DEL 19 DE MARZO DE 2015, CORRESPONDIENTES A LAS ETAPAS 2 Y 3 DE LA CITADA LICITACIÓN ABREVIADA, SIENDO QUE CONFORME LO SEÑALADO EN EL ACTA DE INSPECCIÓN –OFICIO-N°. ASM-MHCJS-028-2015, DEL 13 DE JULIO DEL 2015, LOS REALIZADOS DURANTE ESAS ETAPAS NO HABÍAN CONCLUIDO Y SE DEBÍAN SOLVENTAR UNA SERIE DE OBSERVACIONES QUE FUERON SEÑALADAS EN ESE DOCUMENTO, LO QUE OCASIONÓ QUE SE EFECTUARAN LOS PAGOS AL SEÑOR JESÚS ARAYA HERNÁNDEZ.**
- 3. INICIAR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DEL SERVIDOR ADRIÁN CHAVES MARÍN, CÉDULA 01-1060-0050, MAYOR, SOLTERO, VECINO DE HEREDIA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUSEOLÓGICOS DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, POR EL DEBILITAMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AL ACTUAR DE FORMA**

NEGLIGENTE AL RECIBIR A SATISFACCIÓN LAS OBRAS REALIZADAS EN LAS ETAPAS 2 Y 3 DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2014LA-000053-75102, SIENDO QUE CONFORME AL ACTA DE INSPECCIÓN DE FECHA 13 DE JULIO DE 2015 –OFICIO N° ASM-MHCJS-028-2015 Y QUE ÉL MISMO REALIZÓ EN COMPAÑÍA DE OTROS SERVIDORES DEL MUSEO-, EL PROYECTO DE LA “IMPRESA DE SIBAJA” NO HABÍA CONCLUIDO Y SE DEBÍAN SOLVENTAR UNA SERIE DE OBSERVACIONES QUE FUERON SEÑALADAS EN ESE DOCUMENTO, LO QUE OCASIONÓ QUE SE EFECTUARON LOS PAGOS DE LAS CITADAS ETAPAS AL SEÑOR JESÚS ARAYA HERNÁNDEZ.

4. AL NO COMPROBARSE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ACCIONADO EN LA ETAPA 4 DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000053-75102, PROCÉDASE CON LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RENDIDA POR EL SEÑOR JESÚS ARAYA HERNÁNDEZ, MEDIANTE DEPÓSITO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE COSTA RICA N°00001133, EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LA CUENTA CORRIENTE N° 001-0229558-0 DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, POR LA SUMA DE **¢715.500.00**, (SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS COLONES EXACTOS).

VOTACIÓN: Unánime.

1.2 Criterio sobre Acuerdo de cooperación con Ermita del Llano: Es posible llegar a un acuerdo de cooperación que implique ayuda mutua. Lo ideal sería que se establezca por el Coordinador de Servicios Museológicos el interés del Museo y lo que es realmente factible de realizar, de acuerdo a la realidad Institucional.
-Queda pendiente para verlo en una próxima sesión ordinaria.

1.3 Otros aspectos pendientes que se requiere acordar:

1. Colocar papel higiénico en los baños (hay un stock bastante grande), ya que el coordinador administrativo se ha negado a realizarlo aún con orden directa de la

Dirección General.

-Se le hace la consulta al Coordinador Administrativo, quien indica que no se colocan en todos los baños, ya que la gente se los roba.

2. Modificar el presupuesto en la partida de alimentos y bebidas para que la Junta y comisiones cuenten con café en el 2018, pues aunque hay directrices de contención del gasto se trata de máximos jerarcas institucionales y comisiones ad honorem.

-Se le hace la consulta al Coordinador Administrativo, indica que las directrices vencen en este año por lo que posiblemente sea factible modificar el presupuesto en dicha partida.

3. Recordar al Museo Nacional la entrega de los bienes de la Campaña Nacional que les fueron donados incumpliendo la Ley del Museo. Se debe enviar el vehículo del Museo con un custodio que registre las piezas y lleve contenedores para su traslado.

-Solicitar al MSc. Adrián Chaves Marín, Coordinador del Área de Servicios Museológico, hacer la averiguación sobre si existe documentación histórica sobre piezas que el Museo Nacional tenga resguardadas referida a la Campaña Nacional 1856-1857, o que formara parte del primer Museo Juan Santamaría y sí estas fueron solicitadas a dicho Museo Nacional en algún momento.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

DELEGAR AL MSc. ADRIÁN CHAVES MARÍN, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUSEOLÓGICO, HACER LA AVERIGUACIÓN SOBRE SI EXISTE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA SOBRE PIEZAS QUE EL MUSEO NACIONAL TENGA RESGUARDADAS REFERIDA A LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857, O QUE FORMARA PARTE DEL PRIMER MUSEO JUAN SANTAMARÍA Y SÍ ESTAS FUERON SOLICITADAS A DICHO MUSEO NACIONAL EN ALGÚN MOMENTO.---

VOTACIÓN: Unánime.

1.4 Recordatorios:

1. Pedir mensualmente estados financieros.
2. Solicitar informes de cierre de año (POI-PND-Ejecución presupuestaria- Cierre de estado Financieros).
3. Lista de pagos mensuales para su conocimiento.
4. Dar seguimiento a convenios.
5. Auditoría externa se debe contratar para verificar 2015-2017 y en adelante anualmente.
6. Cuando se aprueben contrataciones revisar siempre especificaciones técnicas antes de aprobar y tener claridad sobre quien es el responsable de supervisar la ejecución de cada proyecto.

-Se retomaran en una próxima sesión ordinaria.

2. Oficio C.E.MHCJS 02-2017, de fecha 07 de diciembre de 2017, del Consejo de Exposiciones Temporales, donde recomiendan las exposiciones temporales para el año 2018, tomando en consideración la calidad artística y temática de las mismas.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

APROBAR LAS SIGUIENTES EXPOSICIONES TEMPORALES PARA EL AÑO 2018, DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA: “MARIPOSAS” ARTISTA ADRIANA CASTRO ESQUIVEL; “IV SALÓN ANUAL 2018” ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE ARTISTAS VISUALES (ACAV); “ENTRE LA HISTORIA Y LOS RECUERDOS” ARTISTA ILEANA CUBERO AGUILAR; “ALEGORÍAS” ARTISTA CARLOS JIMÉNEZ; “VERDAD DE LAS CALLES” ARTISTA CHRISTOPHER QUIRÓS ROJAS; “MUESTRA DE DISEÑO GRÁFICO” UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA; “IDENTIDAD, LA HISTORIA DE UN PUEBLO NARRADO CON RETRATOS” ARTISTA JONATHAN GARCÍA ALVARADO; “ALAJUELA DRIFTING” ARTISTA JULIO ALBERTO VEGAS CASTRO; “CINEMÁTICA” ARTISTA OSVALDO SEQUEIRA ARAYA; “MEDITACIÓN”

ARTISTA DOUGLAS NOLASCO; “ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE JUAN RAFAEL MORA PORRAS (1849-1859)” MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA Y ACADEMIA MORISTA.---

VOTACIÓN: Unánime.

3. Oficio **STAP-CIRCULAR 2023-2017**, de fecha 12 de diciembre de 2017, de Ana Miriam Araya, Directora Ejecutiva, de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, donde envía “Instrumento para el Informe de evaluación del POI 2017”. El Informe en mención, servirá para ver el grado de cumplimiento de la programación establecida en el POI 2017, de la entidad a su cargo, el cual deberá ser remitido a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, a más tardar el 31 de enero de 2018.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITARLE AL LIC. GERARDO ARIAS ELIZONDO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, QUE DE ACUERDO AL STAP-CIRCULAR-2023-2017, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, PRESENTE EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2017, A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2018, SEGÚN INSTRUMENTO REMITIDO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, EL CUAL DEBE SER REMITIDO A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2018, A DICHA ENTIDAD.---

VOTACIÓN: Unánime.

4. Oficio AI-354-2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, del Lic. William Kelly Picado, Auditor Interno, donde indica que al no haber nombrado un Director (a) actualmente en el Museo, las recomendaciones pendientes del Informe AI-011-2016, serán dirigidas a la Junta Administrativa. Por tal motivo informa que dicha Auditoria finalizó el tercer informe de seguimiento de las recomendaciones, correspondientes al período 2017 y a la fecha el Museo mantiene recomendaciones pendientes del Informe AI-011-2016 denominado “Auditoria de Carácter Especial Libros Contables en el MHCJS”. De igual manera, se refiere a la respuesta de la

nota de advertencia AI-254-2017, remitida por la Junta Administrativa mediante oficio J.A-MHCJS-192-2017 de fecha 18 de octubre de 2017; basándose en una serie de hechos expuestos en este oficio, concluye en que las recomendaciones tanto las dirigidas al señor Viceministro como a la Dirección General permanecen pendientes de cumplimiento.

Por otra parte solicita respetuosamente la colaboración para que se emita respuesta de lo siguiente:

1. Indicar ampliamente en las Certificaciones el cumplimiento de lo solicitado, teniendo en cuenta el periodo 2016. (Recomendaciones 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5)
2. Respuesta puntual del oficio AI-191-2017, ya que se detalla ampliamente las razones por las cuales dichas recomendaciones aún permanecen pendientes de cumplimiento.
3. Brindar respuesta del oficio AI-192-2017, sobre la Auditoria Externa realizada y remitir copia del convenio con financiero contable, una vez se encuentre aprobado por dicha Junta.

Por último con el propósito de cumplir con el inciso c) del artículo N°22, de la Ley General de Control Interno, agradece remitir a más tardar el día 19 de enero de 2018, copia de las gestiones que se realicen.

-Analizado y discutido ampliamente el oficio se procede a tomar el siguiente acuerdo:

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

SOLICITARLE AL LIC. GERARDO ARIAS ELIZONDO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, SU COLABORACIÓN PARA QUE ELABORE RESPUESTA A LO QUE SE SOLICITA EN EL OFICIO AI-354-2017, LA CUAL DEBE SER PUNTUAL Y ESPECÍFICA A LO QUE SE REQUIERE EN DICHO OFICIO:

1. INDICAR AMPLIAMENTE EN LAS CERTIFICACIONES EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO, TENIENDO EN CUENTA EL PERIODO 2016. (RECOMENDACIONES 4.1.1, 4.1.2 4.1.3, 4.1.4 Y 4.1.5.).

2. RESPUESTA PUNTUAL DEL OFICIO AL-191-2017, YA QUE SE DETALLA AMPLIAMENTE LAS RAZONES POR LAS CUALES DICHAS RECOMENDACIONES AÚN PERMANECEN PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

3. BRINDAR RESPUESTA DEL OFICIO AL-192-2017, SOBRE LA AUDITORIA EXTERNA REALIZADA Y REMITIR COPIA DEL CONVENIO CON FINANCIERO CONTABLE, UNA VEZ SE ENCUENTRE APROBADO POR DICHA JUNTA. LA MISMA DEBE SER ENTREGADA A ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 14 DE FEBRERO DE 2018.---

VOTACIÓN: Unánime.

5. Copia de la resolución N° DM.211-2017, considerando la renuncia de la Licda. Priscila Alfaro Segura, al Puesto de Directora General del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, a partir del 01 de diciembre del 2017. Se resuelve agradecerle por los servicios prestados.

-Se dan por informados.

6. Copia de Memorando ASM-053-2017, del Lic. Antonio Vargas Campos, Responsable de Colecciones y Exposiciones y dirigido a MSc. Adrián Chaves Marín, Coordinador Área de Servicios Museológicos, donde le informa sobre objetos que serán trasladados al Cementerio General de Alajuela en Coordinación con el Ing. Juan Manuel Casto Alfaro.

-Se dan por informados.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas y treinta minutos.---

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.